



SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Licencia de Edificación Modalidad "D" **Aprovación con Evaluación previa Comisión Técnica**

Para industrias, básicas o grandes industrias, locales culturales, salas de espectáculos, salas de diversión con un área de 30,000 m² construída etc.
Edificaciones con fines educativos, salud, mercados, etc.

REQUISITOS

- * Carpeta formulario FUE por triplicado, (anexo A o B por cada FUE si es el caso).....S/.10.60
- * Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.
- * De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.
- * Persona Jurídica, acompañará copia literal del poder vigente, expedido por SUNARP.
- * Un juego de planos de ubicación Esc. 1/500 y Localización Esc. 1/5000, según formato.
- * Dos juegos de planos de: (Incluir 01 CD o DVD conteniendo los planos en formato CAD).
- * Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones Esc. 1/75 (firmado por arquitecto).
- * Estructuras, Instalaciones sanitarias, eléctricas firmadas por Ingenieros: civil, sanitario, electricista y/o mecánico eléctrico.
- * Plano de seguridad y evacuación amoblado cuando requiera intervención de delegados
- * Ad Hoc de INDECI o CGBVP.
- * Certificado de factibilidad de servicios vigentes (Sedacaj - Hidroandina).
- * Dictamen CONFORME del anteproyecto con planos respectivos.
- * De ser el caso plano de sostenimiento de excavaciones verticales de más de 2.00 m de profundidad con memoria descriptiva que precise características de la obra edificaciones colindantes N° de pisos y fotos).
- * Póliza CAR (Todo riesgo contratista) si la obra lo amerita.
- * Carta de responsabilidad de obra (según formato y firmada por Ingeniero Civil).
- * Declaración Jurada de los profesionales indicando el N° de colegiatura y acreditando su habilidad.
- Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE.
- * Recibo de pago por revisión de planos.
- * Presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación.
- * Pase del INC para predios dentro de la zona monumental (De ser el caso).
- * HR y PU actualizado.
- * En zonas no consolidadas adjuntar Certificado de alineamiento y vías. En cerco perimétrico se realizará inspección ocular.
- * Obtenida la licencia el responsable de obra coordinará el cronograma de visitas de inspección con el supervisor de obra asignado por la Municipalidad para su respectiva aprobación.

DURACIÓN DEL TRAMITE

- * 25 días hábiles.

